

TRASLADO DEL PACIENTE A PRUEBAS COMPLEMENTARIAS, EXPLORACIONES E INTERVENCIONES.

Propósito:

- Garantizar al paciente que la asistencia recibida no se vea alterada debido al traslado.
- Realizar el traslado del paciente a otra unidad donde se realizarán pruebas complementarias, exploraciones o intervenciones en condiciones de seguridad y comodidad, evitando complicaciones potenciales o situaciones de riesgo.

Recursos materiales:

- Autorización para la prueba complementaria o intervención.
- Impreso de solicitud de la prueba.
- Hª Clínica completa del paciente.
- Impreso de ambulancia si precisa.
- Material de oxigenoterapia si precisa.
- Material de sueroterapia si precisa.
- Silla de ruedas, cama o camilla.

Precauciones:

- Valorar el estado general del paciente para escoger el medio de transporte adecuado y solicitar el personal necesario para su traslado.

Información al paciente:

- Comunicar lo antes posible al paciente y a su familia que se va a realizar el traslado y la prueba complementaria que se va a realizar.
- Notificar al paciente y familia la planta y/o unidad donde se traslada para la realización de la prueba.
- Resolver cualquier duda que se les plantee.

Técnica:

- Verificar los datos de identificación del paciente con los del volante de la prueba solicitada.
- Verificar la preparación correcta del paciente.
- Contactar previamente con el personal de la otra unidad y confirmar que estén esperando al paciente para la realización de la prueba.
- Recopilar toda la Historia clínica del paciente: documentos clínicos, radiografías, gráficas de enfermería y documentación precisa según protocolo de la prueba a realizar.
- Comprobar el buen estado de higiene del paciente y cama.
- Cuidar que los catéteres, vías y drenajes estén permeables.
- Comprobar que todos los dispositivos que porte el paciente estén correctamente colocados.

- El traslado del paciente lo realizará un celador acompañado si fuera preciso por personal sanitario. El celador actuará siguiendo las normas de traslado de pacientes.
- El personal del Servicio o Unidad de recepción asumirá la responsabilidad de los cuidados del paciente durante la realización de la prueba. Registrará en la historia del paciente los cuidados realizados durante la misma.
- Comprobar las condiciones de higiene a su regreso. Acomodar al paciente y colocar correctamente drenajes y dispositivos que portara el paciente.
- Verificar la devolución de los medios utilizados para el traslado.

Anotaciones y registro:

- Anotar en el registro de Enfermería la realización de la prueba, la evolución del paciente y complicaciones durante la realización de la misma.

Cuidados del material:

- Proceder a la limpieza del aparataje utilizado y colocarlo en su sitio habitual.

Cuidados post-procedimiento:

- Comprobar que se ha realizado la prueba complementaria o intervención.
- Comprobar que el traslado se ha realizado correctamente.

Bibliografía consultada:

1. Enfermería clínica: Técnicas y procedimientos, Perry, Anne Griffin; Potter, Patricia A. 1999- Elsevier España S.A.
2. Enfermería práctica de Lippincott, sexta edición-Editorial McGraw-Hill Internacional.
3. Enfermería práctica. Brunner, Lillian Sholtis; Suddarth, Doris Smith. 1984. Emalsa, S.A.
4. Manual de Procedimientos de Enfermería del Hospital Infanta Cristina de Badajoz. No publicado.
5. Manual de Procedimientos de Enfermería. Hospital Universitario Reina Sofía. Córdoba.
http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/hrs2/fileadmin/user_upload/area_enfermeria/enfermeria/publicaciones_enfermeria/manual_protocolos.pdf

Revisión:

- Año 2008 por Comisión de Cuidados de Enfermería del Área de Badajoz.
- Última revisión año 2009 por Comisión de Cuidados de Enfermería del Área de Salud de Badajoz.